



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 03/2025

08 de abril de 2025

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a ocho días del mes de abril de dos mil veinticinco se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: las/los **Consejeras/os Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Jesús Damián BELOT en reemplazo de María Emilia GRECO; Elsa Cristina BENITO; Adriana Nancy ARENAS y Marcela Rebeca ZAKALIK; **Consejera/o Egresada/o:** Jimena CABALLERO y Sergio Javier GOLDSACK en reemplazo de Silvia BOVE; **Consejera/os Estudiantiles:** Álvaro MAIZ MOLES; Sofía ZÁRATE y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Cristian Andrés RODRIGUEZ en reemplazo de Viviana Carmen GARCÍA. -----

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Marcela Beatriz CAMBA y María Emilia GRECO **Consejera Egresada:** Silvia BOVE **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Viviana Carmen GARCÍA. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las nueve treinta y dos horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Decana comienza su informe expresando que tiene tres temas para compartir. -----

El primero de ellos tiene que ver con que, en el día de ayer 07 de abril se aprobó en el Consejo Superior el Doctorado en Artes, lo que significa un gran logro para la Facultad; agrega que, durante este mes de abril, CONEAU hará la apertura para la presentación de carreras vinculadas al arte para proceder a su evaluación; confía en que, si todo sale bien, posiblemente en el año 2026 se podrán poner en marcha el Doctorado en Diseño y el Doctorado en Artes. -----

Como segundo punto, informa que los responsables de la organización de ARTEBA – feria de artes visuales que anualmente se desarrolla en la Ciudad de Buenos Aires y en la que siempre han asistido estudiantes y docentes de nuestra Facultad – han decidido federalizar esta gran Feria que en los próximos días llegará a la sección Cuyo bajo el nombre “El sol al medio día del desierto, prácticas artísticas entre cielo, tierra y tiempo”; seguidamente comparte el cronograma de actividades que en la Provincia de San Juan serán los días 9 y 10 de abril, y en la Provincia de Mendoza serán los días 10 de abril (de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 hs.) y 11 de abril (de 14:30 a 17:00 hs.), en el Museo de Arte Moderno. -----

Agrega que, desde la FAD se articularon con la organización del evento algunas acciones, entre ellas la difusión de las distintas actividades y la proyección de los foros a través de la pantalla del Aula Magna para todos los que deseen asistir. -----

Como último punto, comenta que la Facultad ha recibido reconocimientos en temas de sustentabilidad, por lo que le otorga la palabra a la señora Vicedecana para ampliar la información. -----

La Vicedecana hace uso de la palabra a fin de desarrollar brevemente lo mencionado, detalla que se han recibido dos reconocimientos en sostenibilidad, es importante destacar que en la Facultad existe una Comisión integrada por distintos actores de nuestra Unidad Académica. -----



El primer reconocimiento es por el "Compromiso con la gestión de residuos" que es una distinción por parte del Instituto de Ciencias Ambientales (ICA) en el marco del proyecto UNCUYO SePaRa, al ser la FAD la institución que más redujo sus incidencias en la gestión de residuos durante el último año destacando la labor y esfuerzo en la separación de residuos. Las incidencias corresponden a errores que se cometían antiguamente en el tratamiento de los residuos (como bolsas colocadas en contenedores incorrectos, residuos sin embolsar o dejar contenedores destapados). En 2023, la Facultad de Artes y Diseño registró 193 incidencias, cifra que se redujo considerablemente a solo 8 en 2024, reflejando un notable compromiso colectivo de todo el personal de servicios y limpieza de la facultad y una mejora en las prácticas ambientales institucionales. -----

Dicha distinción, fue entregada el pasado 20 de marzo en el encuentro en el cual se compartieron los datos del Informe de Gestión 2024 del Proyecto UNCUYO SePaRa sus residuos, dependientes de la Secretaría General del Instituto de Ciencias Ambientales, (ICA). Asimismo, el proyecto UNCUYO SePaRa promueve un tratamiento integral de los residuos generados en la Universidad mediante la separación, clasificación y posterior reciclaje. Su objetivo es mejorar el desempeño ambiental institucional, prevenir la contaminación y reducir el impacto ambiental, a través del establecimiento y revisión de objetivos y metas, así como la concientización de toda la Comunidad Universitaria. -----

El segundo reconocimiento otorgado fue por la participación en la "medición de la huella de carbono"; la Facultad de Artes y Diseño fue destacada por ser una de las cuatro Unidades Académicas que completó el relevamiento de consumos correspondiente al año 2023, en el marco de la medición de la huella de carbono institucional. -----

Este relevamiento, impulsado por el Área de Sostenibilidad de la UNCUYO, consistió en recopilar información detallada sobre consumos de gas, electricidad, combustibles, gases refrigerantes, bienes durables e insumos, así como datos vinculados a la superficie cubierta y a la cantidad de personas que transitan diariamente por cada uno de los edificios de la Facultad. -----

La medición de la huella de carbono, permite identificar el impacto ambiental de las actividades universitarias y constituye una herramienta fundamental para planificar acciones orientadas a su reducción progresiva, con el objetivo de construir una Universidad más sostenible, eficiente y responsable en el uso de sus recursos. -----

Esta distinción fue entregada el pasado 27 de marzo por la Lic. Esp. Gabriela LÚQUEZ Coordinadora del Área de Sostenibilidad de la UNCUYO y la señora Rectora Cdra. Esther SÁNCHEZ. -----

Toma la palabra la señora Decana agradeciendo a la Comisión de la FAD responsable del proyecto y a todo el personal que hizo posible tales reconocimientos. -----

Sin más temas para informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Sin asuntos entrados, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) Comisión de Enseñanza -----

Carreras de Artes del Espectáculo -----

--Expte. Elect. N° 5708/24. S/ Solicitud de revisar y considerar la necesidad de anular la correlatividad entre la materia Práctica Escénica II y Psicología del Arte.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la revisión de las Correlativas del espacio curricular "Psicología del Arte" de la Lic. en Arte Dramático; considerando los informes producidos y la propuesta formulada, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 8101/25. S/ Jurado de Tesis – DI Verónica TIRADO – Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en -----



el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales denominada **“Modelo de optimización a través de la intervención de diseño inclusivo en Infraestructura pública, del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial para el Jardín Nucleado N°1-154 de la Escuela López de Gomara en Villanueva, Guaymallén, Mendoza”** presentada por la D.I. Verónica Laura TIRADO bajo la dirección del Mgter. Luis Alberto SARALE y la codirección de la Dra. Laura Viviana BRACONI, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO; Mgter. José Santos HORMAZÁBAL TAPIA y Mgter. Ana Carolina MARIOLI **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO; Mgter. María Constanza GUALDONI y Dra. Katherine Alexandra MOLLENHAUER GAJARDO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. Con la abstención de la señora Decana, Dra. BRACONI. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 8102/25. S/ Jurado de Tesis - DCV Eduardo PEPE – Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales denominada **“El Diseño Aborigen como elemento identitario: Estudio de la herencia Pehuenche en los textiles de Malargüe para la producción de tejidos artesanales con identidad regional. Un modelo de intervención sustentable”** presentada por el D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE bajo la dirección de la Dra. Ofelia AGOGLIA, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Dra. Ayelén María VILLALBA; Mgter. Lidia Judith SAMAR y Mgter. Luis Alberto SARALE **MIEMBROS SUPLENTE** Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA; Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO y Mgter. Claudia Susana CABUT. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) **Comisión de Concursos** -----
Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 35871/24. S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (SE) cat. “Análisis del Hecho Teatral” y “Aproximación a un texto teatral”. Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares “Análisis del Hecho Teatral” y “Aproximación a un Texto Teatral” de las Carreras de Licenciatura en Arte Dramático, Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Diseño Escenográfico; considerando lo sugerido por la Comisión de Concursos y los demás informes producidos esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 3766/25. S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. “Dibujo y Pintura Escenográficos II”. Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular “Dibujo y Pintura Escenográficos II” de la Carrera de Diseño Escenográfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 44675/24. S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. “Física General”. Carreras de Diseño – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular “Física General” de la Carrera de Diseño Industrial, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) **Comisión de Interpretación y Reglamento** -----
 --Expte. Elect. N° 3667/25. S/ Reglamento del Doctorado en Artes – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Proyecto de Reglamento de la carrera de **“Doctorado en Artes”**; considerando que la propuesta se encuadra en la normativa nacional e institucional vigente que establece lineamientos generales de funcionamiento de la carrera y lo establecido por Ord. 43/2006 C.S., esta Comisión aconseja Aprobar el proyecto de reglamento”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) **Comisión de Asuntos No Docentes** -----
 --Expte. Elect. N° 7788/25. S/ Prórroga Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Carreras de Artes del Espectáculo, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo – Selva AGÜERO.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Prórroga de Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Selva Anahí AGÜERO, quien revista en Cat. 5, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Operativo de Carreras de Artes del Espectáculo, desde el 01-04-2025, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 4565/25. S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad – Carreras de Diseño, correspondiente al cargo cat. 4 del Agrupamiento Administrativo – Carla Gianina PALANA.- “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo a la agente Carla Gianina PALANA, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Carreras de Diseño, desde el 01-04-2025, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el Art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

e) **Comisiones de Consejo Directivo** -----
 --Expte. Elect. N° 7999/25. GRECO, María Emilia S/ licencia en el cargo de Consejera Directiva por el claustro Profesores Titulares y Asociados – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que la Dra. María Emilia GRECO solicita licencia como Consejera Directiva Titular en representación del claustro Profesores Titulares y Asociados por razones personales desde el 01-04 hasta el 20-12-2025, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Prof. Jesús Damián BELOT por el periodo antes mencionado”. Con la abstención de Consejero BELOT. **Se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----
DESPACHOS SURGIDOS DE LA REUNIÓN DE COMISIONES PRECEDENTE. -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----
 --Expte. Elect. CUY N° 3777/24 S/ solicitud Título "Doctora Honoris Causa: maestra peruana Susana Baca. FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que la Comisión Asesora Disciplinar Ad-Hoc designada por Resol. 14/25 CD eleva la evaluación y valoración de la propuesta de otorgamiento de la distinción honorífica de **“Doctora Honoris Causa”** de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito político-social, a la **Maestra Peruana Susana BACA**. Considerando que el pedido encuadra en lo establecido por Ord. 24/2012 CS como así también lo previsto en el artículo 20º inciso 26) del Estatuto Universitario y que de la evaluación se estima pertinente reconocer con la más alta Distinción Honorífica de nuestra Universidad a esta gran hacedora cultural, por la labor desarrollada tanto en su

*faceta artística, como así también por sus aportes a la cultura y en su calidad de intérprete, investigadora y difusora de las expresiones de la cultura afro-peruana y latinoamericana hacia el mundo, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora Disciplinar. 2) Propiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la distinción honorífica de "Doctora Honoris Causa" de la UNCuyo a la Maestra Susana BACA". **Se aprueba por unanimidad.***

b) Comisión de Concursos -----

Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. 43535/24 S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Adjunto (S) cat. "Instrumento A y B y I a IV-Percusión". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular "**Instrumento A y B y I a IV-Percusión**", esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria con la siguiente observación en el "Perfil Orientativo": Donde dice: Poseer título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín. Debe decir: Poseer preferentemente título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín. 2) Aprobar la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** ---

--Expte. Elect. 43536/24 S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (S) cat. "Instrumento A y B y I a IV-Percusión". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Instrumento A y B y I a IV-Percusión**", esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria con la siguiente observación en el "Perfil Orientativo": Donde dice: Poseer título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín. Debe decir: Poseer preferentemente título de Licenciado en Música Popular con orientación en Percusión y/o título afín. 2) Aprobar la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** ---

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Solicita la palabra la Consejera BENITO para consultar que se sabe del Paro Nacional convocado para el día jueves 10 de abril. -----

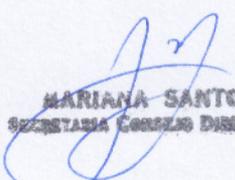
La Decana comenta que la información se actualiza a cada instante, sobre todo, respecto a los gremios que se adhieren y los que no acompañan este reclamo; agrega que tal como ha venido ocurriendo, recae en la decisión de cada uno plegarse o no a esta medida de fuerza. Por el lado de la FAD, se asegurará la apertura de los Edificios para garantizar el derecho al trabajo de aquellos que no se adhieran. -----

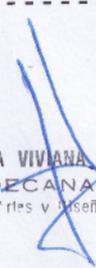
Agrega que, como se ha manifestado en varias ocasiones, la situación que atraviesa el sistema educativo nacional es muy complejo, por ello se puede inferir que este tipo de reclamo se replicará a lo largo del año, pero no se pueden anticipar los hechos. -----

Asimismo, manifiesta que, de prolongarse estas medidas en el tiempo, habrá que prever actividades de enseñanza aprendizaje, ya sea con clase grabadas o encuentros virtuales, a fin de no perjudicar a los/las estudiantes. -----

En otro orden de ideas, comenta que el CIN en reunión plenaria del día viernes 4 de abril, renovó sus autoridades – ya que duran un año en su mandato – siendo elegido como Presidente, el Rector de la Universidad Nacional de la Pampa, Esp. Oscar Daniel ALPA y como Vicepresidente, el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Lic. Franco BARTOLACCI. -----

Siendo las diez quince horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----


MARIANA SANTOS
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo